

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

26 DE FEBRERO DE 2021

**AL TÉRMINO DE LA SESIÓN ORDINARIA
CONVOCADA PARA LA MISMA FECHA A LAS 09:00 HORAS**

- 1.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el protocolo para la detección, entrega e intercambio de paquetes y Documentación Electoral Federal y Local entre el INE y el IECM recibidos en un Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral 2020-2021.

- 2.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-44/2021 y acumulado, se suspende el proceso de constitución como Partido Político Nacional de la Organización denominada “Gubernatura Indígena Nacional, A.C.”.

- 3.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la solicitud del Partido Revolucionario Institucional sobre la posibilidad de suspender, hasta después de la Jornada Electoral prevista para el 6 de junio de 2021, el cobro de la sanción que le fue impuesta por este Consejo General en la Resolución INE/CG626/2021, por el uso indebido de la información que la ciudadanía ha proporcionado para conformar el Padrón Electoral y la Lista Nominal del Registro Federal De Electores.

- 4.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por el Partido Político Nacional denominado Fuerza Por México en relación con la posibilidad de registrar trescientas fórmulas integradas por mujeres para las candidaturas a diputaciones federales por el Principio de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.